

Pág.: 6 Cm2: 296,4 VPE: \$712.726 Fecha: 18-08-2025 10.000 Tiraje: Medio: El Sur Lectoría: 30.000 Supl.: El Sur Favorabilidad: No Definida

Tipo: Noticia general Título: Formalizan a tres cabos del Ejército y un civil por tráfico de 11 kilos de marihuana en Aysén



La detención ocurrió el sábado

Fueron detenidos tras el retiro de una encomienda

Formalizan a tres cabos del Ejército y un civil por tráfico de 11 kilos de marihuana en Aysén

El civil y uno de los uniformados quedaron en prisión preventiva. Otros dos están con arresto domiciliario.

En el Tribunal de Garantía de Aysén fueron formalizados este domingo tres cabos del Bjército de Chile y un civil, detenidos el sábado durante un operativo conjunto de la Fiscalía Metropo-litana Occidente y la Brigada An-tinarcóticos Aeropuerto de la EDI tras el retiro de una enco-PDI, tras el retiro de una enco-

mienda que contenía más de 11 kilos de cannabis. La jueza Dalia Illesca decretó

La jueza Dalia Illesca decretó prisión preventiva para uno de los uniformados y el civil, mientras que los otros dos militares quedaron con arresto domiciliario total y arraigo nacional. Sin embargo, el Ministerio Público apeló a esta resolución, solicitando que los cuatro imputados queden bajo la medida cautelar más gravosa, lo que será revisado por la Corte de Apelaciones de Coyhaique. Mientras tanto, todos permanecerán detenidos. Los involucrados, de entre 20 y 32 años, fueron imputados co-

y 32 años, fueron imputados co-

mo autores del delito de tráfico de drogas. De acuerdo con la fis-cal María Inés Núñez, los acusados coordinaron con terceros no identificados el transporte de la encomienda, enviada desde Chillán hacia Puerto Aysén a través de la empresa Chilexpress. El pade la empresa Chilexpress. El paquete fue detectado por personal canino de la PDI en Pudahuel, lo que permitió realizar
la entrega vigilada en la Región
de Aysén.
Según la investigación, el civil era el destinatario de la encomienda y uno de los cabos lo
acompañó a retirarla. Los otros
dos funcionarios del Regimiento

dos funcionarios del Regimiento

N° 8 de Chiloé también participaron en la operación y queda-ron formalizados. El tribunal fijó un plazo de 75 días para la in-vestigación. La defensa de uno de los im-

La defensa de uno de los imputados cuestionó la prisión preventiva, alegando irreprochable conducta anterior y que no existen antecedentes que lo vinculen a una actividad sostenida en el tráfico de drogas. No obstante, la Fiscalfa insistió en que la magnitud de la carga incautada —10 paquetes con camabis envueltos en papel alusa y aluminio—amerita la medida más estricta.